

Fecha: 13-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Esta temporada, van 3

Pág. : 7
Cm2: 364,1
VPE: \$ 4.782.255

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Título: [Esta temporada, van 38 expulsados por usar fuentes calóricas en parque Torres del Paine](#)

SOLEDAD NEIRA FARÍAS

"Estamos muy preocupados por estas expulsiones, porque han aumentado significativamente, desde las 10 que más o menos teníamos promedio por temporada, a 38 personas en la actual", afirma Mauricio Ruiz, director regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en la Región de Magallanes.

Son justamente los incendios forestales la mayor preocupación, agrega, por lo que resulta inquietante que en la mayor parte de esos casos las infracciones han sido por uso de fuentes calóricas: cigarrillos encendidos o cocinillas a gas o pequeñas fogatas en el Parque Nacional (PN) Torres del Paine.

Por eso Ruiz destaca el trabajo del Ministerio Público en Puerto Natales, al proponer en tribunales sanciones más duras, como multas, que solo en esta temporada han fluctuado entre un millón y cinco millones de pesos, además de las expulsiones.

"No teníamos precedentes de sanciones tan drásticas", remarca el ingeniero forestal, que recuerda que antes llegaban carabineros, que los detenían: "Contábamos con dos avanzadas dentro del parque, porque los funcionarios de la Conaf no

Turistas han alegado desconocimiento de las normas que prohíben fumar o hacer fuego:

Esta temporada, van 38 expulsados por usar fuentes calóricas en parque Torres del Paine

Se trata de un número muy superior al promedio de diez casos, cuando aún quedan dos meses del período de mayor visita. Conaf destaca sanciones ejemplarizadoras, como multas de hasta \$5 millones.



SOLEDAD NEIRA

Solo en la temporada que se inicia en septiembre y termina en abril, se ha expulsado a 17 grupos, la mayoría por uso de fuentes de calor.

“Algunos se ponen violentos (...), chilenos también a veces, como un reciente caso de tres chicos que se bañaron en base Torre, lo que está prohibido, y no se portaron muy bien con la guardaparques”.

MAURICIO RUIZ
DIRECTOR DE CONAF EN MAGALLANES

pueden retener a nadie".

Pero los cambios normativos después de la tragedia por el incendio de 2011 han permitido una persecución más efectiva, valora

persecución más efectiva, valora.
"No podemos exponernos a
un incendio forestal por uso de
fuentes de calor en áreas no ha-

bilitadas", agrega Ruiz.

Aunque no son las únicas infacciones, porque además hay turistas que se bañan en los cuerpos de agua, defecan en los senderos y alimentan a la fauna. "Hay de todo, pero lo que más nos preocupa es la gente

que hace fuego. Ese es el estrago más grande que se puede generar y este parque, que es un ícono, se ha quemado tres veces", recuerda.

"Por eso ya no tenemos mucha piedad: el que fuma o hace fuego, para afuera", asegura.

que también está prohibida y al igual que la mayoría de quienes son detenidos, alegaron desconocimiento de la norma.

—**Es imposible**, responde Ruiz, porque desde que compran los *tickets* tienen la advertencia en las plataformas, en los accesos, en todas partes, “en inglés y en español”, enfatiza.

CASOS
Tres grandes incendios han afectado al parque, en 1985, 2005 y 2011. Pero ha habido más de 70 siniestros menores, combatidos a tiempo.

conductas prohibidas en zonas de preservación, como ciudadanos rusos bajando en motos de agua por el río Futaleufú o en islotes de nidificación de aves en Chiloé, los que también fueron expulsados del país.